

S.J. 09 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Departamental 00111 de 1995 y el Decreto Departamental 0112 de 2023.

CERTIFICA

Que por medio de Resolución Nro. 6991-9 del día 14 de septiembre del año 2017, el Gobernador del Departamento de Caldas, le reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada "FUNDACIÓN CENSA", con domicilio en la ciudad de Manizales, Caldas.

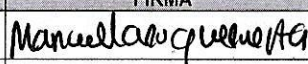
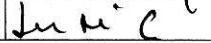
Que mediante la Resolución Nro. 6636-9 del día 11 de diciembre del año 2023, se reconoció e inscribió como Representante Legal de la FUNDACIÓN CENSA a ALBERT CORREDOR GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 72.160.581 de Barranquilla Atlántico, para el período comprendido entre el 12 de octubre del año 2023 y el día 11 de octubre del año 2025.

Este documento no sirve para acreditar licencia de funcionamiento, como establecimiento educativo privado, en los términos del artículo 193 de la ley 115 de 1994.

La vigencia del presente certificado es de 3 meses y se expide por solicitud del interesado a los

06 MAY 2024


SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaría Jurídica
Gobernación del Departamento de Caldas

CONTROL REVISIÓN DOCUMENTOS	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Manuela Duque Puerta- Abogada Contratista- Sec. Jurídica	
REVISADO PARA FIRMA POR	Lina María Cardona Gutiérrez – Profesional Especializado- Sec. Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		